


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 DIC. 2005

VISTO la nota presentada por un Grupo de Padres del Jardín N° 12 “Payasos, Globos y Chupetines”; **Y**

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicitaban la colaboración de la suscripta, para la compra de medallas para los egresados de dicho establecimiento, como recordatorio de su paso por el mismo.

Que la suscripta, dada la premura del caso ha encomendado que a través de la Delegación de la ciudad de Río Grande, gestione la adquisición de las mismas, por lo que corresponde reconocer y autorizar en carácter de atención protocolar el pago de la factura “B” N° 0001-00001437 correspondiente a MUNDO NUEVO, Regionales de María José Gomez Muñoz, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) en concepto de la compra de 112 medallas.

Que la presente se encuadra a las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. -RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura “B” N° 0001-00001437 correspondiente a MUNDO NUEVO, Regionales de María José Gomez Muñoz, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) en concepto de la compra de 112 medallas, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. -IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

663 / 05

